

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL / LEY 26150

La Escuela es uno de los espacios donde se transmiten valores, conocimientos e información con mayor sistematicidad durante la infancia y adolescencia.

Por ello es que puede operar como la “Institución” que contribuya a equiparar las oportunidades de acceso a información y recursos de los adolescentes de todo el país en esta oportunidad relacionados con EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL según lo establecido por la Ley 26150.

La realización de encuestas a docentes y cuestionarios a estudiantes tienen por objetivo visualizar:

- ✓ Los pre-juicios y condicionamientos de los docentes sobre ESI;
- ✓ La real incorporación de contenidos curriculares específicos de ESI;
- ✓ La construcción de espacios de diálogo con los estudiantes.

Por consiguiente, ubicarnos en situación de continuo aprendizaje, revisar y valorar críticamente las prácticas docentes para definitivamente lograr que todos los educandos reciban Educación Sexual Integral.

